



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0047240/2017

CÓRDOBA, 19 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Mag. Ing. Pablo ARRANZ, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado del Curso "GESTIÓN Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el Art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Mag. Ing. Pablo ARRANZ se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista, C.U.I.T N° 23-17371204-9 según constancia;

Lo informado por el Área Económica Financiera, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso "GESTIÓN Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE" los días 06,07,13,14,20,21,27 y 28 de Octubre de 2017, por un monto total de [REDACTED] al Mag. Ing. Pablo ARRANZ (D.N.I.17.371.204), CUIT N° 23-17371204-9. El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN EN TRANSPORTE de esta Facultad.

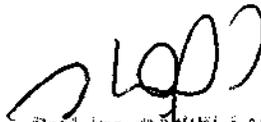




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0047240/2017

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la ingeniería – Mención en Transporte a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Matemáticas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 88

REVISADO

ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.M.